

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PARA ALQUILER DE COCHES

1. Las presentes condiciones son de aplicación a la contratación del servicio de alquiler de coches que se facilita como complemento de reserva de un viaje contratado por el cliente. Las partes son, de una parte, VIAJES PARA TI, S.L.U. sociedad con domicilio social en Avenida Bellisens 42, despacho 129, 43204 – Reus (Tarragona), con NIF B55666952 y de otra parte, la persona física, en adelante USUARIO, que accede a la página para informarse y en este caso contratar los servicios de intermediación ofertados a través de la página web, y que es mayor de edad y tiene la capacidad legal para adquirir los servicios ofrecidos a través de la presente página web.

2. VIAJES PARA TI, S.L.U. recomienda de forma expresa que el usuario lea y almacene un ejemplar de las presentes Condiciones Generales de alquiler con el fin de poder ser consultadas cuando así se estime oportuno. Asimismo, se recuerda al usuario que las Condiciones pueden variar y que únicamente le serán de aplicación aquellas estipulaciones contenidas en el momento de formalización de su contrato.

3. La mercantil VIAJES PARA TI actúa en la presente contratación como mero intermediario en la reserva de alquiler de vehículo, su actuación se limita a servir de plataforma informática que permite la contratación de los servicios de alquiler de vehículos con el Proveedor de Servicios. De acuerdo con lo previsto anteriormente, la responsabilidad que asume VIAJES PARA TI, S.L.U. se circunscribe a la realización de los trámites necesarios para que el cliente pueda efectuar correctamente la reserva del vehículo solicitado así como emitir el correspondiente bono de prestación de servicios.

En este sentido, VIAJES PARA TI, S.L.U no será responsable, en ningún caso, del uso que el usuario efectúe del vehículo ni de la diligencia con que el mismo sea conducido, asimismo, tampoco responderá por los daños que pudieran ser ocasionados al vehículo ni a sus ocupantes o terceros, siendo el cliente quien deba responder de los mismos. Por consiguiente, la responsabilidad de VIAJES PARA TI, S.L.U. no podrá en ningún caso superar el valor del importe satisfecho por el cliente por la reserva del vehículo.

4. La mercantil VIAJES PARA TI, S.L.U. manifiesta que será obligación del usuario aceptar y consentir de manera expresa las Condiciones Generales y Particulares de Contratación que el Proveedor de servicios disponga para la contratación de sus servicios de alquiler.

Las Condiciones Generales y Particulares de Contratación del Proveedor de Servicios podrán ser consultadas de forma previa a la contratación del alquiler de vehículos mediante acceso al enlace habilitado al efecto [ENLACE](#). Recomendamos encarecidamente que el cliente lea y almacene las Condiciones Generales y Particulares expuestas por El Proveedor de Servicios ya que serán éstas las que se apliquen, en su integridad, al desarrollo de la prestación contractual convenida. Asimismo, para evitar futuras modificaciones en las mismas, se recomienda que los usuarios guarden una copia de las Condiciones facilitadas por El Proveedor de Servicios en el momento de formalización de la reserva.

Recomendamos al usuario revisar con atención las Condiciones Generales y Particulares de El Proveedor de Servicios pues la contratación y uso de sus vehículos en alquiler puede quedar supeditada a la edad del conductor (es posible que no se permita el alquiler ni conducción de vehículos a personas menores de 25 años y/o que no dispongan de una antigüedad mínima de 2 años en su carnet de conducir). A parte de lo anteriormente mencionado, El Proveedor de Servicios puede imponer restricciones relativas al uso de determinadas tarjetas de débito en la contratación de sus servicios; restricciones por cuanto atañe al kilometraje de los vehículos o particularidades específicas relativas a las pólizas y coberturas de seguro relativas al vehículo contratado (franquicias, elementos cubiertos o no por la póliza); posibles restricciones a la salida del país con el vehículo de alquiler, entre otras. VIAJES PARA TI, S.L.U. informa al usuario que como paso previo a la recogida del vehículo, El Proveedor de Servicios le hará entrega del contrato de arrendamiento del vehículo en el que constan los datos de la

contratación así como las cláusulas y condiciones aplicables al mismo. Del mismo modo, El Proveedor de Servicios solicitará al titular de la contratación una tarjeta de crédito con el fin de bloquear una cantidad determinada a modo de fianza para responder de eventuales daños y perjuicios que pudieran causarse.

La formalización de la reserva a través de nuestro portal, en tanto que el usuario ha sido informado de las condiciones aplicables y ha podido conocer las Condiciones Generales y Particulares del El Proveedor de Servicios aplicables al alquiler de los vehículos, implica la aceptación y sumisión expresa a las Condiciones fijadas por la compañía propietaria de los vehículos.

5. La cancelación de los servicios contratados por el cliente estará sujeta a los gastos de cancelación que El Proveedor de Servicios establezca.

Es posible que alguna de las tarifas contratadas no permita su reembolso.

6. Con el fin de poder tramitar correctamente la reserva de alquiler de vehículos contratada por el cliente, es necesario que VIAJES PARA TI, S.L.U. ceda a El Proveedor de Servicios los datos de carácter personal obtenidos durante el procedimiento de reserva. Los datos cedidos al Proveedor de Servicios son imprescindibles para formalizar la contratación, suscripción de coberturas del seguro y proceder a la recogida del vehículo. Por consiguiente, el tratamiento de datos efectuado se basa en un interés legítimo cuyo fin es el adecuado desarrollo de la prestación contractual suscrita.

Los datos de carácter personal cedidos al Proveedor de Servicios serán utilizados con la única finalidad de dar cumplimiento a la prestación contratada. Por consiguiente, al formalizar la reserva, el cliente acepta de forma expresa que sus datos de carácter personal sean cedidos a El Proveedor de Servicios para garantizar el correcto desarrollo de la prestación pactada. El Proveedor de Servicios garantizará la seguridad de los datos cedidos implantando las medidas de seguridad que sean necesarias. El cliente otorga en este acto su consentimiento para que sus datos de carácter personal sean cedidos al Proveedor de Servicios y a las entidades que sean estrictamente necesarias para el correcto desarrollo de la prestación contratada.

VIAJES PARA TI, S.L.U., por su parte, garantiza que los datos obtenidos durante el proceso de reserva serán almacenados y tratados de conformidad con lo dispuesto en la política de Privacidad de Datos aplicable a la reserva formalizada, complementándose dicha política con lo dispuesto en estas Condiciones Generales de Contratación.

VIAJES PARA TI, S.L.U. informa al usuario que los datos de carácter personal que eventualmente le sean solicitados por El Proveedor de Servicios una vez se proceda a la recogida del vehículo de alquiler contratado quedan totalmente al margen del conocimiento de VIAJES PARA TI, S.L.U. Por consiguiente, VIAJES PARA TI, S.L.U. quedará totalmente exento de responsabilidad por el uso y almacenamiento que pudiere hacerse de los mismos por terceros ajenos a VIAJES PARA TI, S.L.U.

7. En relación a la documentación obligatoria, VIAJES PARA TI, S.L.U. informa al usuario que a la recogida del vehículo le será solicitada la exhibición de los documentos acreditativos de la identidad del primer conductor y de los conductores adicionales contratados así como el permiso de conducir de los mismos (todos los documentos mencionados deberán ser originales, sin que se acepten fotocopias o similares).

8. Las eventuales modificaciones que el cliente desee efectuar sobre la reserva de alquiler de vehículo realizada deberán tramitarse directamente con la mercantil VIAJES PARA TI, S.L.U., quien actuará como mero intermediario entre las peticiones del cliente y El Proveedor de Servicios.

9. Los vehículos de alquiler disponen de un seguro a todo riesgo sin franquicia. No obstante, téngase en cuenta que al "seguro a todo riesgo sin franquicia" le son de aplicación las

siguientes exclusiones: i) Mal uso del vehículo (entendiendo tal concepto del modo más amplio posible, teniendo en cuenta que dicho mal uso puede causar daños al vehículo; ii) Siniestros producidos por conductores que den positivo en el resultado de test de alcoholemia y/o estupefacientes o que se hallen bajo los síntomas de los mismos; iii) Daños causados en neumáticos, llantas e interior del habitáculo del vehículo; iv) Daños, desperfectos u olores que puedan derivarse del hecho de fumar dentro del vehículo (queda expresamente prohibido fumar dentro del vehículo). Por consiguiente, cualquier daño o perjuicio derivado de cualquiera de las situaciones descritas anteriormente, será pagadero por el cliente. Asimismo, en caso accidente y de ser necesario tramitar cualquier tipo de parte y/o documento privado o administrativo, el proveedor de servicios podrá cargar un importe máximo al cliente por importe máximo de 50€ - todo ello en concepto de gastos administrativos.

10. Los puntos de recogida y devolución de los vehículos de alquiler serán únicamente aquellos que se indiquen en la información facilitada en este complemento.